

363

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 18 MAY 2023

VISTO

El Estatuto de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Expediente N° 182/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) promueve la participación de gestores en Ferias Internacionales para fortalecer la estrategia de internacionalización universitaria promocionando la variada oferta de grado y posgrado, impulsando programas de intercambio y movilidad entre estudiantes y docentes, además de firmar convenios de cooperación académica, científica y de investigación con otras instituciones.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) promueve los procesos de internacionalización de nuestras universidades apoyando estas acciones, entendiendo que permiten posicionar a nuestro país como receptor de estudiantes y académicos del exterior generando una referencia de calidad para la educación superior argentina y promoción de las Universidades Nacionales en el contexto internacional.

Que la CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL NAFSA es una Conferencia Anual Internacional de Universidades que se organiza en ESTADOS UNIDOS, de la cual participan más de TRES MIL QUINIENTAS (3.500) Universidades de CIENTO CINCUENTA (150) países, siendo un espacio de encuentro y difusión donde participan Instituciones Universitarias de una gran

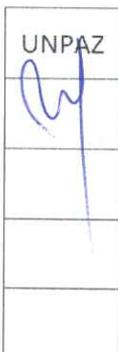
UNPAZ


diversidad de países, profesionales de la educación internacional, docentes, investigadores, etc. donde se desarrollan sesiones informativas sobre los sistemas educativos; se promocionan los estudios de grado y de posgrado, sus procesos de admisión; se realizan reuniones entre las Universidades para avanzar en posibles acuerdos sobre cooperación académica, intercambio de estudiantes y docentes, investigaciones conjuntas y otros temas propios de la Educación Superior. Son excelentes instancias para dar a conocer el Sistema Educativo Universitario Argentino a nivel internacional, captar estudiantes extranjeros y concretar alianzas con otros sistemas universitarios.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) participó de las Ferias NAFSA 2017, en la ciudad de Los Ángeles, NAFSA 2018, en la ciudad de Filadelfia, NAFSA 2019, en la ciudad de Washington, NAFSA 2021, que se desarrolló de manera virtual debido a la situación sanitaria del COVID-19 y NAFSA 2022 en la ciudad de Denver.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, representará, a través de la Licenciada Silvina Victoria CATALDI, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) en la FERIA NAFSA 2023, que tendrá lugar en la ciudad de Washington entre el 30 de mayo y el 02 de junio del 2023.

Que, en este marco, se deberán arbitrar los medios necesarios para la gestión del pago de la inscripción a la Conferencia y exposición anual NAFSA 2023, el alojamiento, los viáticos y el pasaje aéreo de la Licenciada CATALDI.



Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES de la SECRETARÍA GENERAL ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) y j) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Washington de los ESTADOS UNIDOS de la Licenciada Silvina Victoria CATALDI para asistir a la Conferencia y exposición anual NAFSA 2023, los días 30 de mayo al 2 de junio del 2023, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a afrontar el gasto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA (\$ 1.556.090.-) para participar de la Conferencia y exposición anual NAFSA 2023 conforme el Anexo I que forma parte íntegra del presente.

UNPAZ


ARTÍCULO 3°. - Autorícese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones. A tales efectos la Licenciada Silvina Victoria CATALDI certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a la partida presupuestaria A.0001.001.002.001.11.01.02.06.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 por un importe de \$902.496,00, a la partida presupuestaria:

A.0001.001.002.001.11.01.02.06.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 por un importe de \$483.194,00, y a la partida presupuestaria:

A.0001.001.002.001.11.01.02.06.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 por un importe de \$170.400,00.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

363

RESOLUCION N°.....

UNPAZ


**ANEXO
RESOLUCION N° 363**
ANEXO I

TIP O DE GA ST O	P R E C I O U N I T A R I O	CANTI DAD NECE SARI A	T O T A L U S D	T V A B N A	T O T A L P A G A R	OBSERVACIONES
Insc ripci ón a Feri a	U S D 18 00	1	U S D 18 00	\$ 20 4	\$ 36 7. 20 0	Valor del dólar cotizado del día 28/2/2023 Puede sufrir modificaciones a la fecha de pago por variación del dólar
Pas aje aér eo ida y vuel ta	\$ 41 6. 28 2	1			\$ 41 6. 28 2	Tarifa cotizada el día 28/2/2023 y está sujeta a modificaciones dependiendo de la fecha de adquisición
Pas ajes FF. CC.	U S D 32 8	1	U S D 32 8	\$ 20 4	\$ 66 .9 12	Valor dólar oficial cotizado el día 28/2/2023. Puede sufrir modificaciones a la fecha de pago por variación del dólar
Viáti cos por 8 días	U S D 89	1 perso na, 8 días	U S D 44 5	\$ 20 4	\$ 14 5. 24 8	Valor dólar oficial cotizado el día 28/2/2023. Puede sufrir modificaciones a la fecha de pago por variación del dólar
Aloj ami ento por 8 días	U S D 23 9	1 perso na, 8 días	U S D 11 95	\$ 20 4	\$ 39 0. 04 8	Valor dólar oficial cotizado el día 28/2/2023. Puede sufrir modificaciones a la fecha de pago por variación del dólar
Gas tos eve ntua les	U S D 80 0	1 unidad	U S D 80 0	\$ 21 3	\$ 17 0. 40 0	Gastos imprevistos o relacionados a la variación de precios de los gastos estimados

UNPAZ

